



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 04 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024975/2008, por el cual el Geól. Héctor Eduardo FRONTERA, solicita el reconocimiento de las funciones de Director de la Escuela de GEOLOGÍA correspondiente a 19 días del mes de Noviembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 47507 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, a fs. 39 y 39 vta., que expresa, "en razón de lo expuesto y en aplicación del Art. 28 de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°19/2010, y siendo que el Geólogo Frontera fue electo – oportunamente – entre sus pares del Consejo de la Escuela de Geología, no cabría incompatibilidad alguna entre ambos cargos (Director de Escuela y Consejero), por lo cual no existió incompatibilidad en dicho caso";

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 07, 08 y 42 y por el Secretario Académico Área Ciencias Naturales a fs. 42 vta.;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Personal y Sueldos, a liquidar al Geól. Héctor Eduardo FRONTERA (Leg. 26258), los 19 días del mes de Noviembre por los servicios prestados, como Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102), como Director de la Escuela de GEOLOGÍA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001345 - T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBL
	ÁREA OPERATIVA

Ay. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139